

## **ADENDA N° 1**

### **Licitación por mejor precio n° 001/17 “Proyecto de reposición del pavimento del tramo marino del corredor sur”**

Hacemos del conocimiento de los interesados en participar en la Licitación por Mejor precio de las siguientes modificaciones y/o aclaraciones, en el Pliego de Cargos:

#### **General:**

Las tareas que se llevarán a cabo consisten, básicamente, en el fresado de la capa de rodadura existente, reparaciones de las secciones de Overlay fracturadas, y la ejecución de una nueva rodadura con mezcla de hormigón asfáltico caliente o cualquier otro sistema que este aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y que garantice su funcionalidad y durabilidad mínima requerida.

Especial atención se requiere para que el sistema cumpla a cabalidad con el objeto del pliego y en especial a los siguientes aspectos:

El sistema debe permitir en su aplicación verificar la capa de overlay que esta fracturada para que esta pueda ser reparada adecuadamente.

Las metodologías de trabajo utilizadas para la reparación de Overlay y la capa de rodadura deben contemplar la apertura al tráfico a las 5:00 a.m.

#### **Procedimientos de construcción y especificaciones técnicas**

Los procedimientos, materiales y controles estarán adecuados a los nuevos productos, que deberán cumplir con las especificaciones del MOP.

#### **Experiencias:**

Las experiencias estarán adecuadas a los nuevos productos propuestos. Por lo que el personal tecnico deberá acreditar su experiencia en el producto propuesto.

#### **Equipo y materiales:**

Deberá certificarse la disponibilidad del equipo necesario para la aplicación del producto, así como certificar igualmente la disponibilidad de materiales.

#### **Otros:**

En la página 22 del Capítulo IV, reemplazar en el renglón 4.2 “Reparación de Junta de Dilatación”, en donde dice “global” debe decir “unitario”.

En la página 22 del Capítulo II, se modifica a efecto de que se lea: “Tres (3) proyectos de construcción o rehabilitación de carreteras con pavimento de hormigón asfáltico que sumen entre todos al menos diez (10) kilómetros en los últimos diez (10).

En la página 22 del Capítulo IV, reemplazar en el renglón 4.1 "Reparación de Llorones Obstruidos", en donde dice "global" debe decir "unitario".

Se amplía el plazo de la entrega de ofertas en diez (10) días hábiles, siendo la nueva fecha entrega de ofertas el 31 de marzo de 2017

Se modifica en la página 28 del Capítulo II, la Fianza de Cumplimiento tendrá vigencia por todo el período de ejecución del contrato principal, más un término de tres (3) años a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato.